



RES. DECECO Nº 1 2 1 6 - 1 9 EXPEDIENTE Nº 7104/18 Salta, 2 9 NOV 2019

VISTO: la nota presentada por la Prof. Elsa Mabel MAMANI, mediante la cual solicita se prorrogue la fecha para la constitución del tribunal examinador de la asignatura Patrimonio Turístico correspondientes al primer llamado del Turno Ordinario de exámenes de noviembre - diciembre de 2019, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en la extensión áulica de Cafayate, dependiente de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO Nº 1107/19, se aprobaron las fechas y horas para los tribunales examinadores correspondientes al Turno Ordinario de exámenes de noviembre - diciembre de 2019, para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en la extensión áulica de Cafayate.

Que a fojas 60 obra la presentación de la Prof. Elsa Mabel MAMANI, Profesora Adjunta Temporaria de la asignatura Patrimonio Turístico de la carrera la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, mediante la cual manifiesta que desde el día 2 a 10 de diciembre se encontrará con licencia en razón de encontrarse realizando un trabajo de investigación en el Museo Etnográfico de la Universidad de Buenos Aires, y solicita cambio de fecha del examen final correspondiente al primer llamado, el que está fijado para el día 02/12/2019.

Que por lo expuesto es necesario prorrogar para el día 11/12/2019 la constitución del tribunal examinador de la asignatura: Patrimonio Turístico, fijada inicialmente para el día 2 de diciembre de 2019, correspondiente al primer llamado del Turno Ordinario de exámenes de noviembre - diciembre de 2019.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que son propias; EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Prorrogar para el día 11 de diciembre de 2019, a horas 21.00, la constitución del tribunal examinador de la asignatura Patrimonio Turístico, correspondiente al primer llamado del Turno Ordinario de exámenes de noviembre - diciembre de 2019, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo que se dicta en la extensión áulica de Cafayate, dependiente de esta Unidad Académica, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática, Coordinación extensión áulica Cafayate y al C.E.U.C.E. para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Cra. María Rosa Panza de Miller Secretaria As. Académicos y de Investigación Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa. Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA VICE DEQANA Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa